



**CERTIFICACIONES ANUALES DE ESTACIONES
DE RADIODIFUSIÓN**

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El adjudicatario deberá realizar un total de 17 medidas de niveles de exposición en los centros emisores y frecuencias que se indican en el anexo a este documento, realizándose tales medidas en Fase 1, 2 o 3, dependiendo de los requerimientos con arreglo al RD 1066/2001 “condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas”, teniendo en cuenta asimismo lo contenido en la Orden CTE/23/2002, de 11 de enero, por la que se establecen condiciones para la presentación de determinados estudios y certificaciones por operadores de servicios de radiocomunicaciones.

Se deberá generar la certificación tipo B o D de cada emisión (incluyendo certificado NER en formato PDF, fichero XML de cada emplazamiento y fichero XSIG).

Una vez realizadas las medidas en cada uno de los centros emisores, el adjudicatario deberá generar y firmar los ficheros XML establecidos por la Dirección General de Telecomunicaciones y Ordenación de los Servicios de Comunicación Audiovisual y entregarlo a RTVE para su presentación telemática.

Todos los ficheros XML deberán ser entregados en el plazo máximo de 1 mes, a contar desde la fecha de comunicación de adjudicación.

El adjudicatario asume el compromiso de corregir, cuando sea requerido para ello, cualesquiera deficiencias o disconformidades que pudiera apreciar el Ministerio tras su examen y evaluación a fin de subsanar las irregularidades apreciadas, sin que ello comporte contraprestación o gasto adicional alguno por parte de CRTVE.

CRTVE se compromete a aportar el detalle completo de los emplazamientos y frecuencias afectadas en cada centro emisor objeto de este contrato.

El contratista deberá aportar a su exclusivo cargo y dependencia todos los medios técnicos y humanos para la completa ejecución del presente contrato, corriendo de su cuenta todos los gastos directos o indirectos que por cualquier concepto pudieran requerirse para la ejecución.

ANEXO

Centro	Medida	CENTRO RNE	Municipio	Provincia	Longitud	Latitud	Frecuencia	Servicio	RED	Tipo Cert	Espacios Sensibles	Tipo Emisión
1	1	Granja Escuela	BADAJOS	BADAJOS	6W5527	38N5313	648 KHz	OM	OMRNE5	D	SI	ER1
2	2	Lerma	LERMA	BURGOS	3W4536	42N0130	90,7 MHz	FM	FMRNE1	D	SI	ER1
	3	Lerma	LERMA	BURGOS	3W4536	42N0130	93,8 MHz	FM	FMRNE2	D	SI	ER1
	4	Lerma	LERMA	BURGOS	3W4536	42N0130	95,3 MHz	FM	FMRNE3	D	SI	ER1
	5	Lerma	LERMA	BURGOS	3W4536	42N0130	96,8 MHz	FM	FMRNE5	D	SI	ER1
3	6	Ctra de Granátula	ALMAGRO	CIUDAD REAL	3W4317	38N5159	801 KHz	OM	OMRNE1	B	NO	ER3
	7	Ctra de Granátula	ALMAGRO	CIUDAD REAL	3W4317	38N5159	1305 KHz	OM	OMRNE5	B	NO	ER3
4	8	Finca Salama	MELILLA	MELILLA	2W5655	35N1655	97,7 MHz	FM	FMRNE1	D	SI	ER1
	9	Finca Salama	MELILLA	MELILLA	2W5655	35N1655	972 KHz	OM	OMRNE1	D	SI	ER1
	10	Finca Salama	MELILLA	MELILLA	2W5655	35N1655	107,6 MHz	FM	FMRNE2	D	SI	ER1
	11	Finca Salama	MELILLA	MELILLA	2W5655	35N1655	105,3 MHz	FM	FMRNE3	D	SI	ER1
5	12	Monte Igueldo	SAN SEBASTIAN	GIPUZCOA	1W5733	43N1948	87,6 MHz	FM	FMRNE3	D	SI	ER3
6	13	Fuencaliente	FUENCALIENTE DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	17W5054	28N2943	98,7 MHz	FM	FMRNE3	D	SI	ER3
	14	Fuencaliente	FUENCALIENTE DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	17W5054	28N2943	96,7 MHz	FM	FMRNE2	D	SI	ER3
	15	Fuencaliente	FUENCALIENTE DE LA PALMA	SANTA CRUZ DE TENERIFE	17W5054	28N2943	92,9 MHz	FM	FMRNE1	D	SI	ER3
7	16	Cerro San Cristobal	VALLADOLID	VALLADOLID	4W4156	41N3650	936 kHz	OM	OMRNE5	B	NO	ER1
8	17	Monte Ulía	SAN SEBASTIÁN	GUIPUZCOA	1W5732	43N1948	98,9 MHz	FM	FMRNE3	D	NO	ER3
	18	Monte Ulía	SAN SEBASTIÁN	GUIPUZCOA	1W5732	43N1948	93,3 MHz	FM	FMRNE5	D	NO	ER3